

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Ingeniero/a técnico/a especializado/a en informática de sistemas.**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 044/2022

**Resumen del puesto de trabajo:** El profesional contratado realizará tareas de programación y desarrollo de proyectos de innovación dentro del Servicio de Farmacia. Proyectos relacionados con sistemas de información y gestión integral del medicamento, concretamente para los siguientes códigos TTPharmacy y GEMeRSalud.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. José Ramón del Prado Llergo

**Departamento / Grupo:** UGC Farmacia

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a especialista

**Proyecto de cargo:** Fondos UGC de Farmacia

**Contrato a cargo de fondos europeos?** No

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	2.387,50 euros brutos/mes (incluye p.p.paga extra) + 10% de retribución variable en función de objetivos
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato actividades científico-técnicas
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana)
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	julio/2022

### Funciones a realizar

---

- Programación.
- Análisis y extracción de requisitos para las aplicaciones a desarrollar.
- Desarrollo de la arquitectura de las aplicaciones.
- Desarrollo de aplicaciones web y móviles.
- Desarrollo de proyectos relacionados con Sistemas de Información.
- Apoyo a las líneas de I+D+i de la unidad.



## Perfil de la persona a contratar

### Perfil del/de la investigador/a (R1-R4):

	<b>R1</b> (investigador/a predoctoral)
	<b>R2</b> (investigador/a posdoctoral)
	<b>R3</b> (investigador/a estabilizado/a: personal investigador que tienen cierto nivel de independencia)
	<b>R4</b> (investigadores/as principales o senior)

### Titulación:

- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

## Requisitos del perfil

### Requisitos mínimos:

- 1) Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
- 2) Experiencia previa mínima de cinco años en relación con el puesto ofertado o similar.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

### Méritos valorables:

1. Experiencia en desarrollo en Base de Datos Oracle (0,1 puntos por mes de experiencia superior a la exigida en requisitos mínimos, hasta un **máximo 2 puntos**).
2. Experiencia en desarrollo y publicación de apps móviles para IOS y Android (0,1 puntos por mes de experiencia, superior a la exigida en requisitos mínimos, hasta un **máximo de 1 punto**).
3. Experiencia en el manejo y configuración de servidores Unix/Windows (0,1 puntos por mes de experiencia, superior a la exigida en requisitos mínimos, hasta un **máximo de 2 puntos**).
4. Conocimiento acreditado en lenguajes de programación (Java, Phthon, PHP, etc.) (**1 punto**).
5. Conocimiento acreditado del diseño e implementación de bases de datos (MySQL, postgresQL, SQL Server, etc.) (**0,5 puntos**).
6. Conocimiento acreditado en el uso de frameworks para desarrollo Web (Angular, jQuery, Boostrap, Symfony, etc ) (**0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

## Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un **50% de los puntos de los méritos valorables**.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	17	junio	2022	00.00 h
Fecha Fin	26	junio	2022	23.59 h

### **POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 17 de junio de 2022

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**